



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 6 de Diciembre de 2000.

Exptes. N° 398/97 – 8197/97

RES. C. D. Cs. Ex. N° 334/00

VISTO:

El Informe de la Dirección de Control Curricular que corre a fs.122 y 123 del Expediente N° 8.197/97 en el que solicita modificación de la resolución del Consejo Superior N° 124/98 ;

CONSIDERANDO:

Que las observaciones realizadas por la Dirección de Control Curricular son atinadas;

Que la emisión de la Resolución Consejo Superior N° 124/98 se basa en la resolución N° 082/98 en la que se aprueba el Reglamento General de la Implementación y Funcionamiento de las carreras de Postgrado de esta Universidad;

Que en consecuencia se hace necesario solicitar la modificación de las resoluciones antes citadas;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión de extraordinaria del día 6/12/00)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Solicitar al Consejo Superior modificación de:

Anexo I de la Resolución C.S. N° 082/98

Ítem 2.1.5.- Carácter del título

donde dice "Especialista de la Universidad Nacional de Salta" debe decir "*Especialista en*"

Ítem 2.2.6.- Carácter del Título

Donde dice "Magister de la Universidad Nacional de Salta" debe decir "*Magister en.....*"

Ítem 2.3.6.- Carácter del Título

Donde dice "Doctor de la Universidad Nacional de Salta" debe decir "*Doctor en....*"

Anexo I de la Resolución C.S. N° 124/98

Ítem 1.3.- Título

Donde dice "Especialista de la Universidad Nacional de Salta de en ..." debe decir "*Especialista en Energías Renovables*"

Donde dice "Magister de la Universidad Nacional de Salta en" debe decir "*Magister en Energías Renovables*"

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a la Secretaría del Consejo Superior.


Lic. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas